



CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PROPUESTA EDUCATIVA 2026



JARDIN EMILIE – DIEGEP 7555
Hipólito Yrigoyen 4355 – Lanús – Pcia. De Buenos Aires
NIVEL INICIAL – SALA DE 5 AÑOS

El COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN, fundado en 1937 por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de Castres, Responsable del mismo, a través de la **Asociación civil Emilia de Villeneuve** ES UN COLEGIO CONFESIONAL CATÓLICO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA con 80% de aporte del Estado provincial que brinda enseñanza según los planes oficiales de la jurisdicción y/o con proyectos especiales de adecuación de contenidos. Es **un Colegio de puertas abiertas inclusivo e incluyente, que atiende y valora la diversidad** de los y las estudiantes acompañando las trayectorias y los procesos de crecimiento.

NUESTROS OBJETIVOS EDUCATIVOS

DE LA CONGREGACIÓN

LA CONGREGACIÓN DE LAS HNAS. DE NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (también conocidas como Hermanas Azules) despliega su vocación educativo-social en 12 colegios confesionales de educación católica y puertas abiertas, con sentido ecuménico y respetuosos de la pluralidad para una convivencia pacífica, democrática y solidaria.

BAJO LA INSPIRACIÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

se fundamentan todas nuestras propuestas educativas que promueven la dignidad de cada persona, la libertad y las relaciones de hermanos y hermanas, con autonomía, reciprocidad, solidaridad y trascendencia.

EL LEMA “SÓLO DIOS” nos compromete a educar en la empatía, el diálogo y la reciprocidad, porque “Sólo Dios” es la superación ética de “sólo yo”. En Dios, nos encontramos como hermanos y hermanas, iguales en dignidad, singulares según la historia, las culturas, la idiosincrasia, las características y talentos personales.

“A LOS PIES DE JESÚS” Esta expresión de Santa Emilie de Villeneuve inspira nuestro sentido de ser una comunidad educadora que aprende. Nos ubicamos “alrededor de la misma mesa y compartimos la vida y las enseñanzas del Maestro Jesús”.

“CONSAGRADAS A LOS POBRES Y MIEMBROS SUFRIENTES DE JESUCRISTO” no perdemos de vista el Sueño de Dios, simbolizado en la imagen de un “banquete universal”, a través de la realización de acciones educativas que promuevan la sensibilidad, la reciprocidad, el buen trato, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

ESPECIFICOS DE LA INSTITUCIÓN

Desde 1937, nuestro Colegio ofrece una propuesta educativa innovadora, que tiene en cuenta la realidad, inspirada en el IDEARIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (Hermanas Azules) y el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), atento a los desafíos de nuestro tiempo.

Como comunidad educativa CIC Lanús, inspirada en el Evangelio de Jesús, ofrecemos una Educación ecuménica que, a través de las distintas áreas y metodologías implementadas, busca caminar junto a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra Institución, hacia un horizonte humanizador y trascendente, que despliegue la libertad y la autonomía de cada uno de los miembros de la comunidad con la conciencia de reciprocidad en el entramado social del que somos parte, habitando y cuidando nuestra Casa Común.

Sabiéndonos herederos del compromiso con la educación integral nos proponemos favorecer el despliegue de:

- Las habilidades personales y la singularidad de cada persona
- Los vínculos sanos y sanantes
- El sentido de trascendencia
- Una educación liberadora a través del ejercicio del discernimiento, la responsabilidad y la lucidez
- Una educación para la justicia y la paz a través del diálogo, la búsqueda de consensos, la comunicación abierta y sincera.
- Una educación para la transformación y la mejora, personal y social a través de la valoración y la participación efectiva de los estudiantes, de los educadores, de las familias...
- Una educación articulada entre niveles y con la comunidad.
- Una educación colaborativa a través de la formación de equipos de trabajo.
- Una educación que celebre su disponibilidad para lo nuevo.
- Una educación que se compromete con la formación de los profesionales a través de capacitación

permanente.

- Una educación digital a través del uso de los recursos tecnológicos y de las nuevas lógicas de construcción del conocimiento.
- Una educación que estimule los aprendizajes a través del entusiasmo por la tarea, las correcciones amorosas, los descubrimientos compartidos, la satisfacción por los logros
- Una educación en la complejidad, asumiendo las tensiones propias de la realidad y proponiendo una mirada holística
- Una educación “cuidante” a través de la conciencia y el compromiso por el cuidado de la Casa Común (Laudato Sí) y de la sexualidad integral
- Una educación espiritual a través de un Currículum transversal y de espacios y experiencias explícitas de propuestas pedagógico-pastorales.

OBJETIVOS DEL NIVEL

El **Nivel Inicial**, Jardín de Infantes Emilie, es el primer eslabón del proyecto pedagógico del colegio Inmaculada Concepción de Lanús. Lleva el nombre de la Madre Fundadora de las Hnas de la Inmaculada Concepción de Castres (Hnas Azules) porque fue una mujer que supo dar respuestas audaces a las demandas pedagógicas y sociales de su tiempo.

Somos un Jardín de puertas abiertas, inclusivo, que promueve una educación integral, atendiendo con ternura y responsabilidad la diversidad que somos.

Nuestro proyecto educativo renueva la pasión por una educación que favorezca la capacidad creadora y el placer por el conocimiento, ofreciendo oportunidades para el asombro, la exploración y el descubrimiento, en un clima de afecto y ternura que permite a los niños y niñas la confianza en sí mismos.

A través de la educación emocional, estimulamos el desarrollo de la capacidad de los niños y niñas para conocer identificar, expresar y reforzar sus sentimientos. Habilidades que les permitirán construir vínculos sanos, felices, cuidantes, a través de relaciones recíprocas de intercambio donde cada uno pueda desplegar su riqueza y singularidad.

Comprometidos en una educación que abraza y cuida nuestra Casa Común, con niños y adultos protagonistas del cambio que se necesita, generamos espacios de concientización y hábitos para el cuidado de la Madre Tierra que nos cobija.

ORGANIZACIÓN DEL NIVEL INICIAL

HORARIOS (Ver el cuadro al final del presente contrato)

TURNOS: TM 7:30 a 12:10 hs y TT: 12:50 a 17:30hs

ENSEÑANZA EXTRAPROGRAMÁTICA: Catequesis, Inglés

VESTIMENTA ESCOLAR: Pantalón/Short azul, chomba/remera, Camisolín (optativo), mochila del Jardín.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2025

Representantes Legales: María Cecilia Abarca Madrid y Graciela Lidia Pin

Directivos: Nadia Soledad Gómez

Para consultas relacionadas con el Nivel Inicial, comunicarse a: inicial@ciclanus.edu.ar

CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO

El Colegio brinda **servicios educativos oficiales en tres niveles de enseñanza:** inicial, primaria y secundaria. Además, ofrece otros **servicios educativos extracurriculares que, con carácter general y obligatorio**, se desarrollan en los niveles mencionados: Inglés y Catequesis.

LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO ES UNO DE LOS EJES EDUCATIVOS FUNDAMENTALES, se adecua a los principios y directrices generales del sistema educativo provincial, los principios constitucionales y democráticos de nuestro país, teniendo como guía principal los valores y principios que se fundamentan en nuestro IDEARIO FUNDACIONAL, ACUERDO INSTITUCIONAL DEL CONVIVENCIA (AIC) Y LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO. Toda la citada normativa está publicada en la página WEB <https://ciclanus.edu.ar/> a los fines del debido conocimiento por parte de las familias y estudiantes.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución 34/17 (según cada jurisdicción) y sus modificatorias, el Colegio informará oportunamente los aranceles correspondientes a los servicios para el Ciclo Lectivo establecidos según el régimen oficial de Aranceles de Enseñanza vigente para los Colegios que reciben aporte estatal de la Provincia de Buenos Aires, tal como se detalla más adelante.

Conste que los montos que se informan están vigentes a la fecha, cuando no se han adecuado al impacto generado por los acuerdos paritarios que dispusieron aumento salarial al personal docente de la provincia de Buenos Aires. Por tanto, y en virtud de la misma normativa señalada, la entidad reserva la actualización de estos, en caso de que las autoridades educativas así lo autoricen.

El aporte que percibe el colegio de parte del Estado Provincial es de un 80% para los sueldos de los docentes de la Planta Orgánico Funcional que estuvieran así aprobados, no abarcando la totalidad de los cargos que corresponde que el colegio designe a tal efecto y otros que el colegio designe para el mejor servicio de los estudiantes. No se recibe tampoco aporte estatal a los fines de los sueldos de los Docentes de materias extraprogramáticas, los sueldos del personal de administración, los sueldos del personal de maestranza; seguros, todos los gastos indispensables para el mantenimiento y funcionamiento del establecimiento, tales como servicios de luz, gas, teléfono, agua, etc; gastos para mejoras y reformas del edificio, plataformas de internet, compra de mobiliario o equipamiento y coberturas previstas para la actividad.

EL COLEGIO BRINDA:

1. ENSEÑANZA

- a) **Enseñanza Curricular** que es cubierta por el rubro “Arancel por Enseñanza Programática”
- b) **Enseñanza extracurricular** que se encuentra cubierta en el rubro “Arancel Extraprogramático”:
- c) Los **HORARIOS** de enseñanza curricular y extracurricular se detallan al final y están sujetos a modificaciones.
- d) **SALIDAS EDUCATIVAS:** El colegio realizará, a lo largo del Ciclo Lectivo, diversas salidas didácticas. Las mismas están planificadas en relación con las asignaturas del curso/nivel, y serán avisadas con anterioridad para permitir a las familias reservar la fecha y el costo de la misma, si hubiere.
El colegio NO ORGANIZA NI PROMOCIONA VIAJES DE EGRESADOS, LOS QUE, EN SU CASO, CORREN POR EXCLUSIVO CARGO DE LOS PROGENITORES.

2. **SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA** durante la permanencia del estudiante en el Establecimiento. Se cuenta además con un SEGURO MÉDICO que cubre gastos por accidentes sufridos por los estudiantes en el establecimiento o fuera de él, estos últimos siempre y cuando se produzcan durante la realización de actividades organizadas por el colegio.

3. COMUNICACIONES

La comunicación entre escuelas y familia es central para el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, y a fin de establecer cuáles son los medios institucionales de comunicación, ponemos a disposición los siguientes:

- Mail: administracion@ciclanus.edu.ar y aquellos informados en el cuaderno de comunicaciones.
- Telefónicamente: 7700 0416
- Página Web: www.ciclanus.edu.ar

4. **ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS** El Equipo Directivo establecerá y comunicará horarios de atención a las familias en virtud de la organización escolar. Las entrevistas con las familias deben ser solicitadas por los medios de comunicación detallados más arriba, y serán respondidas por el mismo medio, exceptuando casos de urgencia.

5. PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

El Colegio LLEVA ADELANTE UNA RESPONSABLE ACTIVIDAD EN LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN. Elabora frecuentemente distintos mensajes educativos audiovisuales, a fin de publicar y dar a conocer las actividades desarrolladas en la comunidad educativa, utilizando fotografías, audios, videos y demás material de uso institucional.

A los efectos de la tarea educativa, la Institución podrá recurrir a diversos medios impresos y/o virtuales con el objeto del eficiente seguimiento de los procesos pedagógicos y conocimiento efectivo por parte de las familias. En función de ello, entendemos que todos los estudiantes están autorizados a que su imagen aparezca en dichas publicaciones, salvo que la familia, expresamente, manifieste lo contrario.

6. TRANSPORTE

El Colegio **NO** dispone de transporte escolar propio; el mismo es contratado de manera particular por las familias directamente con los responsables de ese servicio, quienes deben cumplir puntualmente con los horarios de inicio y finalización dispuestos por el colegio. Por su parte las familias deben dejar asentado a través de los medios previstos por el colegio la autorización de retiro de sus hijos con las personas responsables del transporte escolar. se recomienda a las familias, tengan en cuenta que el transportista debe cumplir con los requisitos municipales vigentes, en cuanto a la habilitación del servicio.

7. KIOSCO CONSCIENTE

El Colegio cuenta con un kiosco, concesionado con ofertas saludables, a efectos de brindar el servicio de venta de comida y/o bebidas para los integrantes de la comunidad educativa. Promoviendo hábitos alimentarios saludables.

8. **MODALIDAD DE CLASES:** El Colegio se organizará para brindar durante el ciclo lectivo 2026 la **enseñanza en forma presencial**, que podrá ser complementada por enseñanza a distancia según la necesidad pedagógica

debidamente autorizada. No obstante, la modalidad presencial, o eventualmente no presencial o mixta, dependerá de las disposiciones que en cada momento establezcan las autoridades nacionales o locales, sin que eso altere la vigencia y costo del contrato. El Colegio organizará los días, horarios, modalidades de las clases y agrupamiento de los estudiantes de conformidad con tales disposiciones, con sus propias posibilidades edilicias, didácticas y humanas, y con las necesidades de los distintos grupos, para el mejor desarrollo de los planes de estudio y las actividades y en un todo de acuerdo con la normativa vigente para la escolaridad en el sistema educativo jurisdiccional.

Clases no presenciales: El Colegio cuenta con el equipamiento, el personal y los criterios pedagógicos para cubrir la propuesta educativa de modo no presencial. En el caso de la implementación de clases no presenciales los padres y/o responsables de los estudiantes asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por el Colegio, en cada una de las modalidades posibles, con compromiso y responsabilidad y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos, a través de las diferentes plataformas o recursos que pudieran utilizarse.

9. **EL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO ES ANUAL Y EL ARANCEL POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA ES ÚNICO PRORRATEADO EN DIEZ CUOTAS MENSUALES** al valor vigente en cada fecha de pago, y no se modificará cualquiera sea la modalidad del dictado de clases, sean ellas presenciales, no presenciales o una combinación de ambas. Conste que dicha decisión dependerá de las medidas dispuestas por las autoridades educativas competentes, o en su caso, por circunstancias especiales de los estudiantes, debidamente acordado con sus responsables. Del mismo modo, cualquiera sea la cantidad de días en que el estudiante deje de asistir personalmente por razones particulares, generales o de fuerza mayor, toda vez que los costos del colegio son los reflejados y solventados con el pago de los aranceles e independientes de la concurrencia personal o no de los estudiantes al colegio.

10. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) El acceso al pago de las cuotas por arancel de enseñanza se hará por medio del **PORTAL DE AUTOGESTIÓN** que se encuentra en la en la **PÁGINA WEB** de la Institución [:: Autogestión Familias ::](#) donde podrán encontrar las facturas correspondientes.
- b) El **ARANCEL ANUAL** para el Nivel Inicial será percibido en 10 cuotas mensuales y consecutivas, de marzo a diciembre de 2026. Los montos expresados son los valores actuales a la fecha y son la base para determinar futuros aumentos cuando lo autoricen los organismos oficiales competentes.
- c) **Arancel – cuotas mensuales**
El monto de la cuota mensual según las normas vigentes actualmente son las que se detallan:

Concepto	Valores
Arancel Programático	\$56.970,00
Arancel Extraprogramático	\$34.182,00
Seguro	\$2.100,00
Emergencia Médica	\$5.100,00
Equipamiento Didáctico	\$9.115,20
Mantenimiento	\$9.115,20
TOTAL	\$116.582,40

- d) **MEDIOS DE PAGO:** Las cuotas deberán ser abonadas a través de los sistemas habilitados y comunicados por la Administración del Colegio. A la fecha los medios habilitados son: **Botón de Pago (disponible en la Plataforma), Pago Fácil en locales habilitados, Pago Mis Cuentas, Débito Automático en cuenta.** Con un 1º vencimiento al 10 de cada mes y con un recargo según interés establecido por ARCA (R.2381/18 Art 5)
- e) **INTERÉS POR MORA:** Una vez pasado el 1º vencimiento, las cuotas impagas generarán un interés por mora de acuerdo al interés establecido por ARCA (R.2381/18 Art 5)
- f) **Cuota de mantenimiento:** Se percibe una cuota anual en concepto de Mantenimiento, que se prorrotea en 10 cuotas mensuales. Este monto permite hacer frente, tanto al mantenimiento cotidiano, como a las reparaciones o construcciones edilicias que se realizan en el receso escolar.
- g) **Cuota de Equipamiento didáctico:** Se percibe asimismo una cuota anual por Equipamiento didáctico, que se prorrotea en 10 cuotas mensuales, equivalente al 10% de la suma del arancel programático más el extraprogramático y se utiliza para facilitar y mejorar la enseñanza a través de la adquisición de nuevos equipos para la necesaria modernización y actualización tecnológica y didáctica.
- h) **Sistema de Becas:** El Colegio concede un porcentaje de beca sobre el arancel programático. En el mes de noviembre se envía a todas las familias el aviso de apertura de postulación de beca para el ciclo siguiente. Para ello debe seguir los pasos que ahí se informan. De acuerdo a la normativa para los colegios subvencionados, el total de becas otorgadas no debe ser inferior al (9%) del total de estudiantes matriculados. Siempre se da prioridad a las familias que más lo necesiten luego de evaluar la documentación presentada en tiempo y forma.
- i) **Matrícula:** La matrícula para el ciclo lectivo 2026 del Nivel Inicial será de \$154.896,00. Al igual que los aranceles mensuales, este monto está sujeto a modificaciones que puedan surgir por futuros aumentos autorizados por los organismos oficiales competentes, al mes de su vencimiento, o al momento de pago efectivo por parte de los responsables.

- j) **Reserva de vacante:** A partir del mes de septiembre 2026 junto con la cuota de ese mes se podrá abonar un arancel en concepto de Reserva de Vacante. El saldo de la matrícula se abonará en el mes de diciembre.
- k) **Devoluciones:** Sólo se devolverá matrícula o sumas correspondientes al próximo ciclo lectivo y que hubieren sido pagadas por anticipado hasta el 29 de diciembre del 2026. A través de transferencia bancaria o efectivo. **Después de esa fecha no se reintegrará el monto abonado por ningún concepto.**

11. MATRICULACIÓN EFECTIVA

Las presentes condiciones de acuerdo en la prestación de servicios educativos tienen vigencia por el ciclo lectivo a iniciarse, pudiendo modificarse o ajustarse para el siguiente período y matriculación.

Si alguna causal grave impidiera la posibilidad de renovar la matriculación, lo notificará con antelación suficiente y por escrito, dejando debidamente asentado que culminará con los servicios comprometidos por el ciclo en curso y que emitirá la documentación necesaria para la debida continuidad escolar en otro establecimiento educativo.

Se considerarán, entre otras, causales graves que autorizan la negativa de vacante:

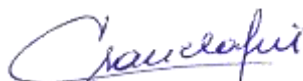
- a) El no cumplimiento del pago de los aranceles acordados, **en tiempo y forma.**
- b) Faltas graves de conducta del estudiante, cuando agotadas todas las instancias previas en el Acuerdo de Convivencia vigente no se haya podido revertir la misma, y/o ponga en riesgo la integridad de otras personas o de los bienes de la entidad al servicio de la enseñanza.
- c) Imposibilidad de llegar a acuerdos con la familia, respecto a requerimiento de otros apoyos o ayudas para favorecer y acompañar el proceso educativo del estudiante, cuando dichas necesidades estén debidamente acreditadas mediante dictámenes profesionales. Esta mención no es limitativa, pero en todos los casos se respetará el derecho a la escolaridad del estudiante, y su integridad psicofísica, la de sus compañeros y del equipo de trabajo de la institución.
- d) La matriculación de los estudiantes que no promocionaren al año inmediato superior dependerá de la disponibilidad de vacantes en el curso respectivo.

12. DOMICILIO ELECTRÓNICO:

De la Institución: Para todos los efectos del presente contrato, el que se considera suscripto por la Institución con la admisión del estudiante, la Institución constituye el siguiente domicilio electrónico administracion@ciclanus.edu.ar en el cual se tendrán por válidas, todas las notificaciones y comunicaciones que realicen los responsables de los estudiantes.

De la Familia: La familia constituye domicilio especial electrónico en el correo electrónico indicado en el talón de notificación y aceptación del presente contrato. En dicho domicilio electrónico se tendrán por válidas las notificaciones que se le practiquen.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: Forman parte integrante del presente documento el IDEARIO EDUCATIVO DE LA CONGREGACIÓN, EL PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL), EL AIC (ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA) QUE SE PUBLICAN EN LA PÁGINA WEB <https://ciclanus.edu.ar/>


Graciela Lidia Pin
Representante Legal


María Cecilia Abarca Madrid
Representante Legal

HORARIOS

HORARIOS DE ENSEÑANZA CURRICULAR
NIVEL INICIAL

CURSO	TURNO	DIAS	HORARIO
SALA MULTIEDAD	MAÑANA	LUNES A VIERNES	07:30 a 12:10
SALA MULTICICLO	TARDE	LUNES A VIERNES	12.50 a 17.30
3ra. SECCIÓN A	MAÑANA	LUNES A VIERNES	07:30 a 12:10

2da.SECCION B	TARDE	LUNES A VIERNES	12.50 a 17.30
3da.SECCION B	TARDE	LUNES A VIERNES	12.50 a 17.30

TOTAL DE SECCIONES: 5 (CINCO)

INFORMACION ADICIONAL SOBRE ENSEÑANZA EXTRACURRICULAR

CATEQUESIS	SALA MULTIEDAD	Martes	10:00 a 10:30 hs
CATEQUESIS	SALA MULTICICLO	Miércoles	15:40 a 16:10 hs
CATEQUESIS	3ra. SECCIÓN A	Martes	10:35 a 11:05 hs.
CATEQUESIS	2da.SECCIO N B	Miércoles	14:30 a 15:00 hs.
CATEQUESIS	3ra SECCION B	Miércoles	15:05 a 15:35 hs.

INGLÉS	SALA MULTIEDAD	lunes	08:30 a 09:00 hs.
INGLÉS	SALA MULTICICLO	Lunes	16:05 a 16:35 hs.
INGLÉS	3ra. SECCIÓN A	Lunes	09:05 a 9:35 hs.
INGLÉS	3ra. SECCIÓN A	Jueves	10:40 a 11:10 hs.
INGLÉS	2da.SECCIO N B	Jueves	14:35 a 15:05 hs.
INGLÉS	3ra SECCION B	Lunes	15:30 a 16:00 hs.
INGLÉS	3ra SECCIÓN B	Jueves	14:00 a 14:30 hs.

LOS HORARIOS SON INFORMATIVOS, SERAN MODIFICADOS PARA EL SIGUIENTE CICLO LECTIVO.